

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 127 del 01 de Agosto de 2022



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001400301320150121800	Ejecutivo	Itau Corpbanca Colombia S.A.	Tania Margarita Urueta Acosta	29/07/2022	Auto Decide - 1. Líbrese Despacho Comisorio Conforme Lo Ordenado En Auto De Fecha 5De Julio De 2019. Oficiese. --- 2. Nómbrase Como Secuestre Al Señor Javier Augusto Ahumadaahumada Quien Puede Ser Notificado Calle 59 # 21B - 90Barranquilla, - "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001400301320150121800	Ejecutivo	Itau Corpbanca Colombia S.A.	Tania Margarita Urueta Acosta	29/07/2022	Auto Decide - 1.- Modifíquese La Liquidación Del Crédito Del Proceso Presentada Por La Parte Demandante --- 2.- Hágase Entrega A La Parte Demandante. "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001400301720150078500	Ejecutivo Ley 1395	Banco De Occidente	Industrial Trade S.A.S, Julio Cesar Efro Bobadilla, Ernesto Fabio Esmeral Romero	29/07/2022	Auto Decide - 1.- Decrétese El Embargo Del Remanente De Los Dineros, Bienes Yo Títulos Judiciales Que Se Llegaren A Desembargar Y Embargo De Los Títulos Libres Y Disponibles A Favor De La Parte Demandada
08001405301320140031200	Ejecutivo Singular		Riki Diaz Polanco	29/07/2022	Auto Decide - 1.- Apruébese La Liquidación Del Crédito Aportada Por La Parte Ejecutante Por La Suma De Cinco Millones Cuatrociento Cuarenta Y Cinco Milcuatrocientos Cincuenta Y Siete Pesos MI. (5.445.457.00)Correspondiente A Capital E Intereses Liquidados Hasta El 31 De Julio De 2021.Incluidas Las Liquidaciones Anteriormente Aprobadas. --- 2.- Hágase Entrega A La Parte Demandante O Su Endosatario En Procuración "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001405301320140031200	Ejecutivo Singular		Riki Diaz Polanco	29/07/2022	Auto Decide - 1. Estarse A Lo Resuelto En Auto De Fecha 08 De Noviembre De 2019, Conforme A Lo Expuesto.2. Por Secretaria Expídase Nuevos Oficios De Embargo, Ordenados En Auto Del08 De Noviembre De 2019, Visible A Folio 10 Del Cuaderno De Medidas. Oficiese. "VER AUTO PDF AQUÍ"
08001405301320090060100	Ejecutivo Singular	Bbva Colombia S.A.	Luz Milena Montes Parra	29/07/2022	Auto Decide - 1.-Poner En Conocimiento Del Área De Comunicaciones De La Oficina De Apoyo Delos Juzgados Civiles Municipales De Ejecución De Sentencias De Barranquilla, La Solicitud De Corrección De Despachos Comisorios Realizada Por La Partedemandante.2.- Poner En Conocimiento De Las Partes Respuesta Del Secuestre Jose Germanahumada. "VER AUTO PDF AQUÍ"

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 127 del 01 de Agosto de 2022



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

08001405301320090060100	Ejecutivo Singular	Bbva Colombia S.A.	Luz Milena Montes Parra	29/07/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - 1.- Modifíquese La Liquidación Adicional Del Crédito Del Proceso Allegada Por La Parte Demandante ---- 1.- Téngase Como Liquidación Total Del Crédito Del Proceso --- 23.- Hágase Entrega A La Parte Demandante- Ultima Cesionaria O Su Apoderado Judicial Con Facultades Para Recibir “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405301420110055200	Ejecutivo Singular	Cooperativa Cooprontocredito En Liquidacion	Maritza De Jesus Velasco De Oñate, Maria Castillo Tejeda	29/07/2022	Auto Decide - 1. Téngase Al Dr. Marco De Jesus Ruiz Duica Como Apoderado De La Demandada Maritza Velasco, En Los Términos Y Efectos Del Poder Conferido, Conforme A Las Razones Expuestas. ---- 2. Poner En Conocimiento Auto De Fecha 21 De Septiembre De 2018 Mediante El Que Se Decretó La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito, Para Los Fines Pertinentes, Conforme A Lo Expuesto “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001418901920190009600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Bayport Colombia S.A	Joseth Emilio Gonzalez Santiago	29/07/2022	Auto Decide - 1. Por Secretaria Oficiase Por Segunda Vez A La Defensoría Del Pueblo, Para Que, En El Término De La Distancia, Designe Un Defensor Público Enel Área Civil, Para Que Asuma La Representación Judicial Del Demandado Joseph Emilio Gonzalez Santiago, Quien Deberá Concurrir Al Juzgado Por Los Canales Habilitados Para Ello, A Efectos De Manifestar Su Aceptación, En El Proceso De La Referencia. Líbrese Oficio.--- 2. Una Vez Cumplido Lo Anterior, El Despacho Se Pronunciará De Las Solicitudes Que Obren En El Expediente. “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001418901920190009600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Bayport Colombia S.A	Joseth Emilio Gonzalez Santiago	29/07/2022	Auto Decide - Decrétese El Embargo Y Secuestro De La Quinta Parte Del Excedente Del Salario Mínimo Legal Vigente Y Demás Emolumentos Embargables Yo De Los Honorarios Que Devengue La Parte Demandada Joseph Emilio Gonzalez Santiago, Como Empleado De Estructuras Y Servicios Rgw Sa. Oficiase
08001418901420200009300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Vilma Rosa Conrado Contreras	Ligia Margarita Celin	29/07/2022	Auto Decide - 1. Por Secretaria Remítanse Las Comunicaciones Con Destino A Las Demandadas Ligia Margarita Celin Alvarez Y Lucia Inesalvarez Araujo, ---- 2. Emplácese, A Los Herederos Indeterminados Del Señor Alvarez Obesojesus Adalberto, Para Que Concurran Con Destino A Este Proceso Dentro De Los Cinco (5) Días Siguietes Al Día De Su Notificación, Ley 2213 De2022. --- 3. Cumplido Lo Anterior, Devuélvase El Proceso Al Despacho “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405301720180042000	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Multiactiva Compartir Coomulcompartir	Nevis Mercedes Carrillo Sarmiento	29/07/2022	Auto Decide - 1.- Decrétese El Embargo Del Remanente De Los Dineros, Bienes Yo Títulos Judiciales Que Se Llegaren A Desembargar Y Embargo De Los Títulos Libres Y Disponibles A Favor De La Parte Demandada Nevis Carrillo Sarmiento Dentro Del Proceso Que Cursa En El Juzgado10 De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples De Barranquilla Con

Para la presentación de solicitudes y/o medios de impugnación deberán enviarse al correo electrónico ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE
BARRANQUILLA
ESTADO No. 127 del 01 de Agosto de 2022



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

					Radicado 08001-4189-010-2019-00391-00. Ofíciase.
08001405300320170018400	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Maorve Ingeniera Ltda	12/07/2022	Auto Decide - 1 Poner En Conocimiento El Auto De Fecha 14 De Febrero De 2022, Conforme Lo Expuesto “VER AUTO PDF AQUÍ”
08001405300320170018400	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Maorve Ingeniera Ltda	12/07/2022	Auto Decide - 1-Mantener En Secretaria La Solicitud Allegada Al Proceso Por Katherin Nieto, Agente De Cartera Para El Fondo De Garantias Del Caribe S.A.S, Conforme A Lo Expuesto. ---- 2-Reiterar El Requerimiento Efectuado A La Parte Demandante Por Auto Del 10 De Junio De 2019 Visible A Folio 147 Del Expediente “VER AUTO PDF AQUÍ”

En la fecha 01 de Agosto de 2022 se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho. Generado de forma automática por Justicia XXI.

Publicado por la página web: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-05-de-ejecucion-civil-municipal-de-barranquilla/2020n>

De conformidad con el artículo 9 del decreto 806 del 4 de julio de 2020 “no se insertaran en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares”, por tanto la parte interesada deberá solicitarla al correo: ventanillaj05ecmbquilla@cendoj.ramajudicial.gov.co

ALFREDO TORRES VASQUEZO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12 CON FUNCIONES SECRETARIALES